

4 DE OCTUBRE DE 2019, 20:00 HRS.

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-011B00001-E317-2019

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA E INSUMOS PARA SU COLOCACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL IPN, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA CON AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-011B00001-E317-2019**, PARA LOS SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE PINTURA E INSUMOS PARA SU COLOCACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN I, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26-BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 61 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL IPN, ASÍ COMO EL NUMERAL 15 DEL CAPITULO VI EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANAL ONCE Y CICIMAR, SE COMUNICA EL FALLO CON APEGO AL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PREVIAMENTE APROBADO EL DICTAMEN BASE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. -----

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA **M.A.P. LYDIA LOZA LUGO**, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASISTIDA POR EL **ARQ. ROGELIO RESÉNDIZ MARTÍNEZ** DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES), POR EL QUE SE LES OTORGA LA FACULTAD DE PRESIDIR, CONDUCIR Y FIRMAR DOCUMENTOS EN LOS ACTOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA. -----

ASISTE POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE EL **ING. RICARDO OMAR ÁLVAREZ GÁMEZ**, JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, Y VERIFICANDO SI ENTRE LOS ASISTENTES AL EVENTO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE ALGUNA CÁMARA DE COMERCIO, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL EVENTO, HACIENDO CONSTAR QUE NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO. -----

EMITE EL PRESENTE FALLO LA **M.A.P. LYDIA LOZA LUGO** ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES). -----

LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y 7.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA. ES

EL ARQ. ROGELIO RESÉNDIZ MARTÍNEZ, DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS. ----

EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ES EL ING. RICARDO OMAR ÁLVAREZ GÁMEZ, JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, MISMO QUE FUE EMITIDO CON NÚMERO DE OFICIO No. DSG/DM/375/2019 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES). ----

POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ DADO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN QUE SE DETALLAN EN LOS PUNTOS 7, 7.1 Y 7.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; SE PROCEDE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36-BIS FRACCIÓN I Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: ----

1.- CIA SHERWIN WILLIAMS, S. A DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2. ----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 Y 2
CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU NUMERAL 7.1, INCISO a) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR CONFORME A LO SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA, POR LO QUE AL NO PRESENTAR SU ANEXO TÉCNICO COMPLETO Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO i) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA. ----

2.- CIDER, CENTRO INTEGRAL DE DECORACIÓN Y RECUBRIMIENTO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2. ----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 Y 2
CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO CUMPLE



FO-CON-13

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO AL NO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO COMPLETO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU **NUMERAL 7.1, INCISO a) PROPUESTA TÉCNICA** DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR CONFORME A LO SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA Y EL **INCISO j)** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 3 CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO CON LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO, O EN EL SECTOR PRIVADO CON SU COPIA DE LA CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DOCUMENTO QUE LO ACREDITE. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO i) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA.---

3.- **COLORSET INTERNACIONAL, S. A DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2.**-----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 Y 2
CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU **NUMERAL 7.1, INCISO a) PROPUESTA TÉCNICA** DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR CONFORME A LO SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA, POR LO QUE AL NO PRESENTAR SU ANEXO TÉCNICO COMPLETO Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO i) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA.-----




4.- DISTRIBUIDORA ARCOS IRIS, 2000, S. A DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2.-----

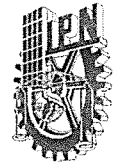
7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 Y 2
CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU **NUMERAL 7.1, INCISO a) PROPUESTA TÉCNICA** DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR CONFORME A LO SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA, POR LO QUE AL NO PRESENTAR SU ANEXO TÉCNICO COMPLETO Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO i) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA.-----

5.- DISTRIBUIDORA VELOM, S. A DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2.-----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 Y 2
CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LO SOLICITADO AL NO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO COMPLETO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU **NUMERAL 7.1, INCISO a) PROPUESTA TÉCNICA** DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR CONFORME A LO SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA Y EL **INCISO j)** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 3 CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO CON LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO, O EN EL SECTOR PRIVADO CON SU COPIA DE LA CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DOCUMENTO QUE LO ACREDITE. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO i) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS



DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA.---

6.- INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S. A DE C.V. PARTIDA 2.-----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	2
CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **NO CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL INCISO j) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 3 CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN EL SECTOR PUBLICO CON LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO, O EN EL SECTOR PRIVADO CON SU COPIA DE LA CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DOCUMENTO QUE LO ACREDITE. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO i) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA.---

7.- INDUSTRIAL QUÍMICA SUPRA, S. A DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2.-----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 Y 2
CUMPLE	CUMPLE	1	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA "LEY".-

8.- INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S. A DE C.V. PARTIDA 2.-----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	2
CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA "LEY".-

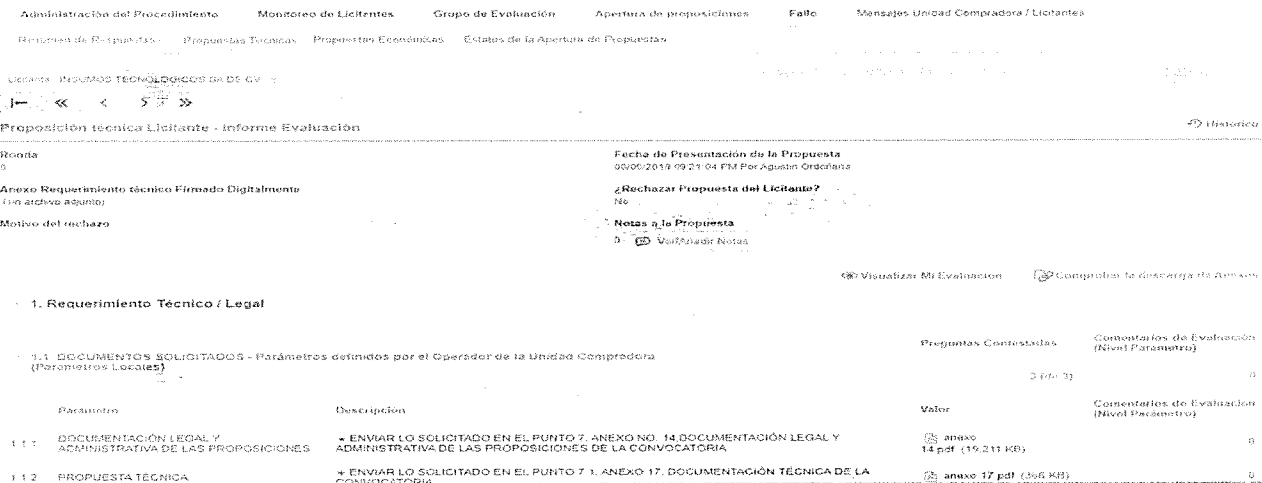
9.- INSUMOS TECNOLÓGICOS, S. A DE C.V. PARTIDA 2.

7.0	7.1	PARTIDA	2
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
NO CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **NO CUMPLE** AL NO PRESENTAR SU PROPOSICIÓN FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, CONFORME AL NUMERAL 4.2 "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER INTEGRADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y SE TENDRÁN POR FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE LOS DOCUMENTOS AL PRESENTAR SU PROPUESTA EN COMPRANET Y SER FIRMADA CON LA FIEL"

POR LO TANTO SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO a) SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA.

SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, QUE MUESTRA LA OMISIÓN DE ENTREGA DE FIRMA ELECTRÓNICA.



1. Requerimiento Técnico / Legal

Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parametro)
1.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES * ENVIAR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 7. ANEXO NO. 14. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA	anexo 14.pdf (19.211 KB)	0
1.2	PROPUESTA TÉCNICA * ENVIAR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 7.1. ANEXO 17. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA	anexo 17.pdf (366 KB)	0

10.- JOSÉ LUIS CASAS VALDEZ PARTIDA 1.

7.0	7.1	PARTIDA	1
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
CUMPLE	CUMPLE	1	CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA "LEY". PERO NO ES SU PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

11.- MARTÍNEZ BARRANCO, S. A DE C.V. PARTIDA 1.

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1
CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **NO CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO AL NO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO COMPLETO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU NUMERAL 7.1, INCISO a) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR CONFORME A LO SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA Y EL INCISO j) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 3 CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO CON LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO, O EN EL SECTOR PRIVADO CON SU COPIA DE LA CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DOCUMENTO QUE LO ACREDITE. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO i) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA. --

12.- NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S. A DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2.

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 Y 2
CUMPLE	CUMPLE	1	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA "LEY". PERO NO ES SU PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.-----

13.- PINTURAS CONTIMEX, S. A DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2.

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 y 2
CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO CUMPLE

CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO CUMPLE
--------	-----------	---	-----------

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO AL NO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO COMPLETO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU NUMERAL 7.1, INCISO a) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR CONFORME A LO SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA Y DEL INCISO J) DEBERÁ PRESENTAR 3 CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO CO LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO, O EN EL SECTOR PRIVADO CON SU COPIA DE LA CARTA DE LIBERACIÓN RESPONSABILIDAD O DOCUMENTO QUE LO ACREDITE Y SOLO PRESENTA 6 FIANZAS SIN CONTRATOS 4 DE ELLAS NO TIENES INFORMACIÓN EXACTA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA CONFORME AL PUNTO 10 INCISO a) SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA CONVOCATORIA.

14.- PINTURAS DURASOL, S. A DE C.V. PARTIDA 2.-----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	2
CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA "LEY". PERO NO ES SU PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.-----

15.- PLÁSTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S. A DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2.-----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 Y 2
CUMPLE	CUMPLE	1	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE

CONVOCATORIA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA "LEY".
PERO NO ES SU PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.-----

16.- PROVEEDORA DE MATERIALES ESPECIALIZADOS GSJ, S. A DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2.-----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 Y 2
CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **NO CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO AL NO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO COMPLETO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU **NUMERAL 7.1, INCISO a) PROPUESTA TÉCNICA** DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR CONFORME A LO SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA.-----

17.- REC 21, S. A. DE C.V. PARTIDAS 1 Y 2.-----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	1 Y 2
CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO CUMPLE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE **NO CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO AL NO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO COMPLETO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU **NUMERAL 7.1, INCISO a) PROPUESTA TÉCNICA** DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR CONFORME A LO SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA Y EL **INCISO j) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 3 CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN EL SECTOR PUBLICO CON LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO, O EN EL SECTOR PRIVADO CON SU COPIA DE LA CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DOCUMENTO QUE LO ACREDITE. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO i) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS**

DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA. --

PARTIDAS Y MONTO ASIGNADO AL LICITANTE GANADOR: -----

EMPRESAS	PARTIDA	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS	VIGENCIA DEL CONTRATO
INDUSTRIAL QUÍMICA SUPRA, S. A DE C.V.	1	\$479,527.86	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S. A DE C.V.	2	\$1,042,068.36	

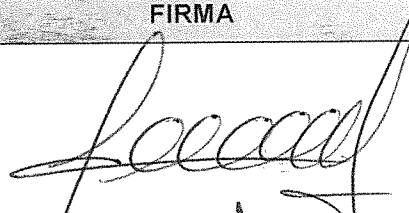
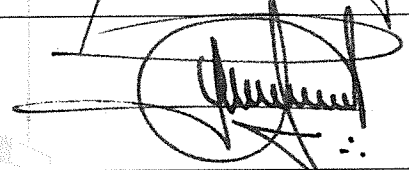

SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE **DENTRO DE UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES. DICHO CONTRATO SE FORMALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA "LEY" Y EN LA CONVOCATORIA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN EL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL NORMATIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY". -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS Y 46 DE LA "LEY", A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx. -----

ESTE ACTO HA SIDO TRANSPARENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, NO SE RESERVA DERECHO NI ACCIÓN ALGUNA, LA PRESENTE ACTA ES PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL 4 DE OCTUBRE DE 2019 CONCLUYENDO A LAS 20:30 HORAS, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E317-2019, LA CUAL CONSTA DE ONCE (11) FOJAS ÚTILES. -----




POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M. A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
ARQ. ROGELIO RESÉNDIZ MARTÍNEZ	DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
ING. RICARDO OMAR ÁLVAREZ GÁMEZ	JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES	

FIN DE ACTA

